



PERÚ

Instituto Nacional de Radio
y Televisión del Perú

OFICINA DE
ADMINISTRACIÓN

ÁREA DE LOGÍSTICA

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO CONTRATACIÓN DIRECTA N° 012-2024-IRTP

“SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO DE FÁBRICA PARA EL SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE GRABACIÓN DE SEÑALES EN VIVO, GESTIÓN Y TRANSCODIFICACIÓN DE CONTENIDOS, DE LA MARCA TELESTREAM O EQUIVALENTE”

En la ciudad de Lima, siendo las 17:30 horas del 11 de octubre de 2024, en el Área de Logística del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, sito en Av. Paseo de la República N° 1110, 3er piso, Urb. Santa Beatriz, Lima, el Órgano Encargado de las Contrataciones da inicio la evaluación, calificación y adjudicación de la Buena Pro del procedimiento de selección Contratación Directa N° 012-2024-IRTP, cuyo objeto de convocatoria es el servicio de soporte técnico de fábrica para el sistema de producción de grabación de señales en vivo, gestión y transcodificación de contenidos, de la marca telestream o equivalente, según el cronograma establecido en las Bases, de acuerdo al siguiente detalle:

Se recibió la oferta del postor invitado:

- **VIDEO BROADCAST S.A.**, con RUC N° 20112351150

Acto seguido, con la finalidad de determinar la ADMISIBILIDAD de la oferta presentada, se procedió a revisar los documentos de presentación obligatoria establecida en el numeral 2.2.1 de las Bases, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	POSTOR
	VIDEO BROADCAST S.A
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	PRESENTA (SI CUMPLE)
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA (SI CUMPLE)
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	PRESENTA (SI CUMPLE)
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA (SI CUMPLE)
e) El postor debe ser distribuidor o representante autorizado por el fabricante de la marca TELESTREAM, para prestar servicios de soporte técnico para equipamiento de dicha marca; lo cual se acreditará mediante carta u otro documento del fabricante indicando ser distribuidor o representante autorizado por el fabricante de la marca TELESTREAM	PRESENTA (SI CUMPLE)

**PERÚ**Instituto Nacional de Radio
y Televisión del PerúOFICINA DE
ADMINISTRACIÓN

ÁREA DE LOGÍSTICA

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

f) Declaración jurada de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	PRESENTA (SI CUMPLE)
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No aplica
f) El precio de la oferta en SOLES. (Anexo N° 6)	S/ 111,940.23
ADMISIÓN	ADMITIDO

EVALUACIÓN DE OFERTAS

No resulta aplicable

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

De acuerdo al numeral 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, procedió a verificar la documentación que sustenta los requisitos de calificación, establecidos en el Numeral 3.2, del Capítulo III de la Sección específica de las bases. En ese sentido, se procedió a examinar dicho requisito a dicho postor, dando como resultado lo siguiente:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		VIDEO BROADCAST S.A
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	<u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 89,500.00 (Ochenta y nueve mil quinientos con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	PRESENTA (SI CUMPLE)

ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO

Acto seguido, habiéndose determinado el cumplimiento de los documentos de carácter obligatorio y calificación de la oferta, se procedió a otorgar la **BUENA PRO** del procedimiento de selección de **Contratación Directa N° 012-2024-IRTP**, al postor **VIDEO BROADCAST S.A.**, por la suma de S/ 111,940.23 (Ciento Once Mil Novecientos Cuarenta con 23/100 soles).

En ese sentido, se da por concluida el acto administrativo a las 17:55 horas, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

Jorge Ricardo Tisnado Ipanaque
Jefe del Área de Logística
Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú